


 Secretaría General
 SG/0851/2013/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **31 de mayo del año 2013** en el desahogo del **punto 5.8 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 0105/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal para que mediante oficio dirigido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN), solicite en comodato uso y destino de los inmuebles ubicados en las estaciones de ferrocarril de Tlajomulco de Zúñiga, y Santa Cruz de las Flores, para su restauración y uso como Centros Históricos Culturales, así como los terrenos aledaños a los mismos para el rescate de su espacio público.

SEGUNDO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que la dependencia municipal correspondiente dictamine la procedencia de uso de suelo necesario para la realización de los centros históricos-culturales señalados en el primer párrafo.

TERCERO.- Notifíquese y Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 31 de mayo del año 2013.
 “2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

 Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

 MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JAL.
 SECRETARÍA GENERAL